

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**23334** *Resolución PRE/3339/2023, de 27 de septiembre, de la Dirección General de Administración Local, por la que se publica la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para abastecimiento de agua potable a la comarca de Les Garrigues.*

El 15 de marzo de 2023, la Junta General de la Mancomunidad para abastecimiento de agua potable a la comarca de Les Garrigues aprobó la modificación de sus Estatutos. Esta modificación ha sido aprobada por los plenos de los ayuntamientos que forman parte de ella.

Las modificaciones que se proponen afectan la denominación de la Mancomunidad así como aspectos y artículos diversos de sus Estatutos.

De acuerdo con lo que determina el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, de las entidades municipales descentralizadas y de las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para abastecimiento de agua potable a la comarca de Les Garrigues aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en la sesión de 15 de marzo de 2023.

Barcelona, 27 de septiembre de 2023.—El Director General de Administración Local, Bernat Valls i Fuster.